



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Disposición 205/2024

DI-2024-205-E-AFIP-ARCA

Ciudad de Buenos Aires, 11/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2024-04391935- -AFIP-DVGEPE#SDGRHH y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente Electrónico citado en el VISTO, tramita la renuncia presentada por la contadora pública Paola CUPPARI en el carácter de Subdirectora General de la Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional.

Que atendiendo razones de servicio se da por aceptada la misma y se gestiona dar por finalizadas funciones y designar en el carácter de Subdirectores Generales a diverso personal, en el ámbito de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

Que la Subdirección General de Recursos Humanos ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades conferidas por los artículos 4º y 6º del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios, por los Decretos Nros. 1.399 del 4 de noviembre de 2001 y 953 del 24 de octubre de 2024.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones de las personas que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Cont. Púb. Paola CUPPARI (*)	27263128716	Subdirector/a general de área central - SUBDIR. GRAL. DE PLA. Y COORD. INSTITUCIONAL (ARCA)	Asesor Mayor - SEDE SUBDIRECCIÓN GENERAL (SDG PCI)
Cont. Púb. Sergio Javier RUFAIL	20205329782	Consejero/a técnico/a de auditoría, administración y rrhh - SEDE SUBDIRECCIÓN GENERAL FISCALIZACIÓN (ARCA) (SDG SEC)	Subdirector General - SUBDIR. GRAL. DE SUBDIRECCIÓN GENERAL FISCALIZACIÓN (ARCA)
Cont. Púb. Adrián Marcelo Luis SALIDO	20220855601	Director/a de recaudación - DIR. DE PROGRAMAS Y NORMAS DE RECAUDACIÓN (SDG REC)	Subdirector General - SUBDIR. GRAL. DE RECAUDACIÓN (ARCA)



(*) A su pedido.

ARTÍCULO 2º.- Designar al abogado Agustín ROJO (CUIL N° 20-32204820-4) en el cargo de Subdirector General de la Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente a la contadora pública Paola CUPPARI (CUIL N° 27-26312871-6) quien se reintegrará a la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (t.o. Resolución S.T. N° 925/10).

ARTÍCULO 4º.- Durante el ejercicio del cargo, se le concederá a los contadores públicos Sergio Javier RUFAIL (CUIL N° 20-20532978-2) y Adrián Marcelo Luis SALIDO (CUIL N° 20-22085560-1) licencia sin sueldo en sus respectivos cargos de Planta Permanente, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (t.o. Resolución S.T. N° 925/10).

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber al personal que con el dictado de la presente disposición queda agotada la vía administrativa en los términos del artículo 23, inciso c), apartado (iii), de la Ley N° 19.549, y que contra ésta podrán interponer, a su opción, recurso de reconsideración ó de alzada en los términos de los artículos 94 y concordantes del Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto N° 1.759/72 (t.o. 2017), dentro del plazo de VEINTE (20) ó TREINTA (30) días hábiles administrativos, respectivamente, ambos plazos computados a partir del primer día hábil siguiente al de su notificación, o bien, la acción judicial dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.549.

ARTÍCULO 6º.- Considerar el presente acto dispositivo con vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Juan Alberto Pazo

e. 12/12/2024 N° 89897/24 v. 12/12/2024

Fecha de publicación 12/12/2024

